

III. OTRAS DISPOSICIONES**INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO**

EXTRACTO de la Resolución de 29 de abril de 2022 por la que se amplía el crédito de las ayudas previstas en la Resolución de 20 de diciembre de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para actuaciones de corrección de impactos paisajísticos destinadas a ayuntamientos de Galicia y se establece su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva para el año 2022 (código de procedimiento MT402B), tramitado como expediente anticipado de gasto.

BDNS (Identif.): 605863.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero. Ampliación del crédito presupuestario

Se amplía el importe total del crédito para la financiación de las ayudas previstas en la Resolución de 20 de diciembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para actuaciones de corrección de impactos paisajísticos destinadas a ayuntamientos de Galicia, gestionadas por el Instituto de Estudios del Territorio, y se establece su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva para el año 2022 (código de procedimiento MT402B), tramitado como expediente anticipado de gasto, en una cuantía de 200.000 euros (código de proyecto 2021 00002) en la aplicación presupuestaria 08.80.541E.760.00.

Segundo. Plazo de solicitudes

Esta modificación no afecta al plazo establecido en la referida orden para la presentación de solicitudes.

Santiago de Compostela, 29 de abril de 2022

Ángeles Vázquez Mejuto
Presidenta del Instituto de Estudios del Territorio

